

Señores
CNV / BYMA / A3 MERCADOS S.A

PRESENTE

REF.: Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2026

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con motivo de la Asamblea de Accionistas de Banco Patagonia S.A. a celebrarse el 22 de abril de 2026, cuya convocatoria fue publicada en la Autopista de la Información Financiera de la CNV, en la sección de Actas de Asamblea – Convocatoria, bajo el ID N #3498061. En este sentido les informamos que:

1. El resultado del ejercicio 2025, así como también la propuesta de distribución efectuada por el Directorio en su Reunión del 09 de marzo del corriente, constan en el orden del día de la Asamblea.
2. Posteriormente, el 19 de marzo del corriente, el BCRA, a través de la Comunicación "A" 8410 dispuso que:
 - i) Hasta el 31 de diciembre de 2026 las Entidades Financieras que cuenten con la autorización previa del BCRA, podrán distribuir resultados en 3 (tres) cuotas mensuales, iguales, no acumulables;
 - ii) El importe total a distribuir no podrá superar el 60% (sesenta por ciento) del resultado del ejercicio del año 2025 neto de los importes de las reservas legal y estatutarias –registrados a la misma fecha– cuya constitución sea exigible.

Por lo tanto, en función de la aplicación de la normativa del BCRA, considerando que los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 ascendieron a la suma de \$ 109.111.472.340,64, correspondería a la Asamblea considerar:

- i) \$ 21.822.294.468,13 a la constitución de la Reserva Legal;
- ii) \$ 34.915.671.149,00 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y
- iii) \$ 52.373.506.723,51 al pago de dividendos en efectivo, equivalentes a \$ 72,8274401732 por acción, sujeto a la previa aprobación del BCRA.

Dichos montos serán reexpresados en moneda homogénea, al momento de presentarlo a la Asamblea.

Saludamos a Uds. con nuestra mayor consideración.

Marcelo A. Iadarola
Responsable Relaciones con el Mercado
Banco Patagonia S.A.